RADICADO: No. 2018-00052-00
CUADERNO: No. 1
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ERNESTO VILLALBA
DEMANDADO: SANNIN ALBERTO NAVARRO VERA Y FABIANA RIVERA PEÑA

CONSTANCIA. Al despacho de la señora Juez, informando el otorgamiento de poder y solicitud de cita para asistir al despacho; el presente cuaderno consta de 40 folios, para lo que estime proveer.
Barrancabermeja, noviembre 24 de 2020.
La secretaria

HEIDI PATRICIA MARTÍNEZ CENTENO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Para proveer lo pertinente a las anteriores solicitudes,

- Reconózcase al Dr. JEAN PAUL OSPINA JIMENEZ como apoderado judicial del demandado SANIN ALBERTO NAVARRO RUEDA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

- De otro lado, no se accede a la solicitud de fijarse fecha y hora para cita presencial (fls. 36 y 37) por cuanto se observa, dicha solicitud fue incoada ante el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. -

FRANCIE HESTHER ANGARITA OTERO
Juez

Firmado Por:

FRANCIE HESTHER ANGARITA OTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BARRANCABERMEJA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
01b3a17e4cb18f405fb55bf310cdc610d4a3188e9363b0694d3a6cbe951db04d

Proyectó: G.C.A.

Documento generado en 24/11/2020 12:00:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica